



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO DOCE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día treinta de noviembre del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, D. EN D. **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado de la Tercera Sala, designado en pleno extraordinario de diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, designado en pleno extraordinario de diecinueve de octubre del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

**TOCA CIVIL**

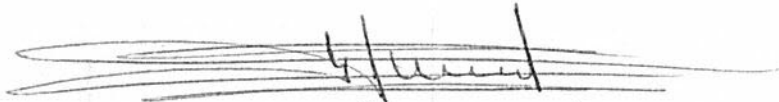
Número Progreso	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	803/2016-16	29/2016-1	Controversia del Orden Familiar sobre Modificación de la cosa Juzgada promovida por Erick Vivero Rodríguez en contra de Norma Erika Padilla Rodríguez.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE APELACIÓN POR NO EXISTIR AGRAVIO QUE ATENDER.
2.-	1088/2016-15-12	54/2014-2	Controversia del Orden Familiar promovido por Delfina Dora Rodríguez Baños en contra de María Guadalupe Tejeda Enríquez y el Notario Público número 5 de esta Ciudad.	EXCUSA	POR UNANIMIDAD SE DECLARA IMPROCEDENTE LA EXCUSA PLANTEADA POR LA JUEZ QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS POR LO QUE SEGUIRÁ CONOCIENDO DEL PRESENTE JUICIO.
3.-	1028/2016-15-12	136/2014-3	Juicio Sumario Civil promovido por María Andrea Gaspar Díaz en contra de la persona moral denominada "Propietarios Janitzio", A.C.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

No Habiendo otro que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.  
MAGISTRADO PRESIDENTE



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.  
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.  
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.  
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO-DOCE DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.